



Proceso Ejecutivo
No. 2020-276-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

TÓMESE NOTA del embargo de los bienes que por cualquier causa se lleguen a desembargar y del remanente del producto de los embargados que le correspondan a NELLY SOFIA ACEVEDO, decretado por el JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA para el radicado N°2019-820 comunicado mediante oficio No. ID-056 del 15 de septiembre de 2020.

Líbrese la comunicación de rigor.

Infórmese a la accionante que FOPEP, tomó nota de la medida decretada de embargo del 50% de la pensión del accionante, corolario, puede comenzar el ciclo notificadorio de aquel.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 111 QUE SE
FIJO EL DIA: 01 de octubre de 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

LJPV

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c98f2f6eec47bf26d7a412444f7bb7fcf151f5ba13be9416f1d83b50f0548

102

Documento generado en 30/09/2020 11:59:41 a.m.